

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90****LA SERNA DEL MONTE**

## OTROS ANUNCIOS

Habiendo resultado infructuosa la notificación efectuada a “Nex Autos”, con domicilio en la calle Chemin du Hutreau, número 18, en Ste. Gemmes Sur Loire (Francia), siendo esta la última titular/propietaria con domicilio conocido por este Ayuntamiento, con el fin de darle traslado de la denuncia formulada por la Guardia Civil, con fecha 2 de enero de 2010, sobre infracción a la Ley 10/1998, de Residuos, a los efectos de que sea retirado el vehículo estacionado en carretera A-1, gasolinera “Shell”, kilómetro 79, de La Serna del Monte (Madrid), correspondiente al turismo marca “Renault”, con matrícula 1244SC49, siendo el motivo de la denuncia el abandono indebido del vehículo reseñado de forma que constituye un residuo urbano, afectando a la degradación de su entorno. Estar el vehículo con claros síntomas de abandono (artículo 34, apartado 3.B).

Por lo que se concede el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que sea retirado dicho vehículo, si dentro del plazo que se concede no hubiese sido retirado, lo hará el Ayuntamiento de La Serna del Monte, con los gastos a costa del titular del vehículo.

En La Serna del Monte, a 26 de marzo de 2010.—El alcalde, Francisco González Álvarez.

(02/3.493/10)